



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
Resolución Presidencial N° 249–2023-UNJ

Jaén, 19 de septiembre de 2023

VISTO: Con el Oficio N° 209-2023-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 12 de septiembre de 2023, Acta de Resultados de Ingresantes de Posgrado, de fecha 11 de septiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) *cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";*

Mediante el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) *la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo";*

De acuerdo con el artículo 66 del Estatuto de la UNJ, la admisión a la Universidad Nacional de Jaén es el proceso de ingreso a la Universidad para estudios de pregrado, segunda especialidad y posgrado; se realiza por concurso público y es conducida por la Dirección de Gestión Académica, la cual se regula por su propio reglamento.

El concurso de admisión a una determinada carrera en pregrado se efectúa a través de exámenes y su aplicación es administrada por la Dirección de Gestión Académica.

La admisión para el nivel de posgrado, se realiza mediante una evaluación del currículum vitae y una entrevista personal, para evaluar aptitudes y actitudes de progresión académica e investigativas.

A través de la Resolución N° 214-2023-CO-UNJ, de fecha 29 de mayo de 2023, se crea los Programas de Estudio de la Universidad Nacional de Jaén, entre los que está, el programa de Maestría en Gestión Pública;

Por Resolución N° 393-2023-CO-UNJ, de fecha 17 de agosto de 2023, se aprueba el Calendario Académico 2023-II, de los Programas de Estudios de Maestrías de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Acta de Resultados de Ingresantes de Posgrado, de fecha 11 de septiembre de 2023, se deja constancia que la Comisión Especial de Admisión de la Maestría en Gestión Pública encargada del Proceso de Admisión 2023, designados por Resolución N° 422-2023-CO-UNJ (de fecha 07.09.2023), se reunieron en la Oficina de la Escuela de Posgrado, para consolidar los resultados de la evaluación de conocimientos y de méritos (hoja de vida), así como para establecer el orden de méritos de los ingresantes al programa de posgrado, teniéndose que la Comisión Especial de Admisión de la Maestría en Gestión Pública, declara la conformidad de los resultados, suscribiendo la mencionada Acta, a las 17:00 horas del 11 de septiembre de 2023;

A través del Oficio N° 209-2023-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 12 de septiembre de 2023, la Directora de la Escuela de Posgrado de la UNJ, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ que, en el marco del proceso de admisión 2023 – II, de las siete maestrías ofertadas, únicamente se inició el proceso para los ingresantes de la maestría en Gestión Pública; teniéndose que, según lo establecido en la Resolución N° 393-2023-CO-UNJ, que aprueba la modificación del calendario académico 2023 – II de los programas de maestrías, se solicita la emisión de la Resolución de Presidencia de los ingresantes a la maestría y se ordene a quien corresponda, se publique la información correspondiente en la página web de la Universidad Nacional de Jaén – Escuela de Posgrado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido;





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
Resolución Presidencial Nº 249–2023-UNJ

Jaén, 19 de septiembre de 2023

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, contenidas en la ley universitaria - Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios; la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, su Reglamento y Modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Proceso de Admisión 2023 – II, de los ingresantes a la Maestría en Gestión Pública, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Director General de Administración las acciones que corresponda a fin de dar cumplimiento lo resuelto en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Dr. Segundo Párrido Vaca Marquina
Presidente (e) de la Comisión Organizadora

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

HOJA DE TRÁMITE - 2023

REMITENTE:

CLOZ - Pos - grado .

ASUNTO:

Aprob. de resultados de Proceso de Admisión
2023-11

TIPO DE DOCUMENTO:

Oficio N° 209-2023-UNJ/EPD-CLOZ

DERIVADO A:	ACCIÓN	FECHA	PROVEÍDO	FIRMA DEL RESPONSABLE
S.G	F	18/09/23	2192	

N° INDICACIONES

- | | | | |
|------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------|
| 1. ACCIONES NECESARIAS | 9. COORDINAR | 17. ATENDER REQUERIMIENTO | 25. PROYECTAR OFICIO |
| 2. ACOMP. ANTECEDENTES | 10. CONOCIMIENTO Y FINES | 18. MATRICULAR | 26. INFORMAR |
| 3. APROBADO | 11. DEVOLVER AL INTERESAD | 19. NOTIFICAR | 27. PROYECT.MEMO |
| 4. ATENDER SOLICITUD | 12. DAR OPINIÓN. | 20. EVALUAR DISPONIB. PSTAL | 28. PROY.RESOLUCIÓN |
| 5. ARCHIVO | 13 PARA FIRMA | 21. PARA EVALUAR | 29. PROYECTAR RSPTA. |
| 6. ACTUAR EN EL ASUNTO | 14. REPRESENTAR | 22. PROYECTAR RSPTA. | 30 TENER PENDIENTE |
| 7. CITAR A SESIÓN | 15 HACER SEGUIMIENTO | 23. PROYECTAR RSPTA. | 31. FE DE ERRATAS |
| 8. DIFUSIÓN | 16 HABLAR CON S/ASUNTO | 24. REVISAR | 32 ATENDER |

OBSERVACIONES

674956

S.G Ps. 249

EXPEDIENTE N°

2305

F.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Jaén, 12 de Septiembre del 2023

OFICIO Nº 209-2023-UNJ/EPG/CLOZ

EXP. Nº: 00674956

SEÑOR:

Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel

Presidente de la Comisión Organizadora

Presente.-

ASUNTO : Aprobación de resultados de proceso de admisión 2023-II



Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar mi saludo fraterno y al mismo tiempo informar en el marco del proceso de admisión 2023-II de las siete maestrías ofertadas, únicamente se inició el proceso para ingresantes de la maestría en Gestión Pública.

En este contexto y según lo establecido en la Resolución N°393-2023-CO-UNJ que aprueba la modificación del calendario académico 2023-II de los programas de maestrías, solicito la emisión del Acto Resolutivo de Presidencia de los ingresantes a la maestría y ordene a quien corresponda se publique la información correspondiente en la página web de la Universidad Nacional de Jaén – Escuela de Posgrado a fin de dar cumplimiento a lo establecido.

Adjunto: Acta de Resultados de Ingresantes de Posgrado

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

C.c
Archivo
CLOZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACTA DE RESULTADOS DE INGRESANTES DE POSGRADO

Siendo las 16:30 horas del día Lunes 11 de Septiembre de 2023, la Comisión Especial de Admisión de la Maestría en Gestión Pública encargada del Proceso de Admisión 2023, integrado por: Dr. Abelardo Hurtado Villanueva, Coordinador de la Maestría en Gestión Pública, Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Director de Gestión Académica y la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, designados con Resolución N° 422-2023-CO-UNJ de fecha 07 de septiembre de 2023; se reunieron en la Oficina de la Escuela de Posgrado, para consolidar los resultados de la evaluación de conocimientos y de méritos (Hoja de vida), así como para establecer el orden de méritos, de los ingresantes al programa de Posgrado, según siguiente detalle:

LISTA DE INGRESANTES DE POSGRADO

Maestría en Gestión Pública

N°	TIPO DE PROGRAMA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MÉRITO
1	Maestría	ALVARADO LOPEZ JORGE LUIS	46266182	3
2	Maestría	AREVALO RIMARACHIN NURY JANET	76381741	12
3	Maestría	CAMPOS NEYRA KEVIN ISAAC	77492374	14
4	Maestría	CARRASCO DIAZ OSWALDO JAVIER	75087452	1
5	Maestría	CUBAS PEREZ LILI YULISA	76619673	16
6	Maestría	DELGADO AVALOS FRANK JONATHAN	72622683	15
7	Maestría	DIAZ TORO TATIANA	45823230	6
8	Maestría	DIAZ ZURITA ALEX NORVIL	70039357	7
9	Maestría	FLORES CARHUAPOMA ZULY YAMALY	46578204	4
10	Maestría	FLORES DÍAZ ANDERSON	74495902	17
11	Maestría	HURTADO GUERRERO YOBBER HELI	71518983	11
12	Maestría	MORENO PERALTA XIOMARA DEL CARMEN	71071342	9
13	Maestría	MUÑOZ HUAMAN UBALDO	48186250	NP*

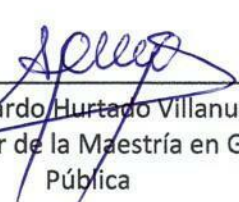


"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

14	Maestría	OBLITAS NEYRA JORGE ADALBERTO	46266182	2
15	Maestría	RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR KEVIN	70454774	10
16	Maestría	SAAVEDRA CORDOVA HEINNY MANUEL	75221706	5
17	Maestría	TINEO GUEVARA DIANA LISBET	74153518	13
18	Maestría	VILLEGAS MONTENEGRO JACQUELINE	71120670	8

*No se presentó al examen de conocimientos.

Luego de la lectura del acta, la Comisión Especial de Admisión de la Maestría en Gestión Pública, declara la conformidad de los resultados. Siendo las 17:00 horas del mismo día se firma la presente:


Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Coordinador de la Maestría en Gestión
Pública


Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez
Director de Gestión Académica


Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga
Directora de la Escuela de Posgrado

ID NACIÓN	N°	Nombres y Apellidos	Estudios y capacitaciones			Actualizaciones y Capacitaciones	Participación en Eventos Científicos y Académicos		Producción científica				Experiencia laboral (Máx 5 puntos)	Puntaje	Conocimiento	Ponderado Conocimiento	Ponderado méritos	Puntaje final	Orden de mérito
			Título Profesional Universitario (Máx 3 puntos)	Maestro (Máx 5puntos)	Bachiller (Máx 10 puntos)		Diplomados o Especializaciones (Máx 3 puntos)	Ponente (Máx 2 puntos)	Asistente (Máx 3 puntos)	Artículos científicos									
										Ideadas (Máx 2 puntos)	No Ideadas (Máx 1 punto)	Otros trabajos de investigación (Máx 2 puntos)							
MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICAS	1	ALVARADO LOPEZ JORGE LUIS	3.00	0.00	10.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	21.00	15.00	6.30	10.50	16.8	3	
	2	AREVALO RIMARACHIN NURY JANET	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	1.50	0.00	0.00	0.00	4.50	16.00	15.00	6.00	8.00	14.0	12	
	3	CAMPOS NEYRA KEVIN ISAAC	3.00	0.00	10.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	1.00	17.00	12.00	4.80	8.50	13.3	14	
	4	CARRASCO DIAZ OSWALDO JAVIER	3.00	0.00	10.00	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	24.00	14.00	5.60	12.00	17.6	1	
	5	CUBAS PEREZ LILI YULISA	3.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	3.00	16.50	12.00	4.80	8.25	13.1	16	
	6	DELGADO AVALOS FRANK JONATHAN	3.00	0.00	10.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	16.00	13.00	5.20	8.00	13.2	15	
	7	DIAZ TORO TATIANA	3.00	0.00	10.00	1.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	22.00	14.00	5.60	11.00	16.6	6	
	8	DIAZ ZURITA ALEX NORVIL	0.00	0.00	10.00	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	21.00	15.00	6.00	10.50	16.5	7	
	9	FLORES CARHUAPOMA ZULY YAMALY	3.00	0.00	10.00	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	24.00	12.00	4.80	12.00	16.8	4	
	10	FLORES DIAZ ANDERSON	3.00	0.00	10.00	0.00	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	1.00	16.50	10.00	4.00	8.25	12.3	17	
	11	HURTADO GUERRERO YOBEL HELI	0.00	0.00	10.00	2.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	20.00	14.00	5.60	10.00	15.6	11	
	12	MORENO PERALTA XIOMARA DEL CARMEN	3.00	0.00	10.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	21.00	13.00	5.20	10.50	15.7	9	
	13	MUÑOZ HUAMAN UBALDO	3.00	0.00	10.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	5.00	20.00	NP*	NP	10.00	NP*		
	14	OBULTAS NEYRA JORGE ADALBERTO	3.00	0.00	10.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	21.00	16.00	6.40	10.50	16.9	2	
	15	RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR KEVIN	3.00	0.00	10.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	21.00	13.00	5.20	10.50	15.7	10	
	16	SAAVEDRA CORDOVA HEINNY MANUEL	3.00	0.00	10.00	2.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	23.00	13.00	5.20	11.50	16.7	5	
	17	TINEO GUEVARA DIANA LISBET	0.00	0.00	10.00	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	5.00	18.00	12.00	4.80	9.00	13.8	13	
	18	VILLEGAS MONTENEGRO JACQUELINE	3.00	0.00	10.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	21.00	15.00	6.00	10.50	16.5	8	

* NO SE PRESENTO A LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS